



SESIÓN ORDINARIA Nº 57

En Padre Las Casas, a siete de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:27 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Vivienda El Arrayán.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Comodato Inmuebles Municipales.

5 c) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes Julio - diciembre 2014.

6 c) Tasación Comercial Terrenos Comités de Vivienda.

6 d) Autorización Contrato "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas".

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueba sin observaciones, Acta de la Sesión Ordinaria N°52, de fecha 12 de mayo del año en curso.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Acta de la Sesión Ordinaria N°53, de fecha 19 de junio del año en curso, fundamenta su abstención señalando que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N°53.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 04.07.14, remitida por la señora Directora de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, solicita audiencia.
- b) Carta de fecha 30.05.14, remitida por la Sra. Marta Flores Sáez, solicita permiso y traslado de patente de alcoholes.
- c) Carta de fecha 28.05.14, remitida por señora Presidenta de la Junta de Vecinos 34 Thiers Sur, remite rendición subvención 2013 y solicita Subvención Municipal 2014.
- d) Memorándum N°213, de fecha 07.07.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°203, de fecha 01.07.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite informe de la Comisión de Desarrollo Rural, el cual solicita información sobre Proyecto "Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche".
- b) Memorándum N°204, de fecha 01.07.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado de proyectos de abastos de agua aprobados por el Core, durante el año 20123.
- c) Memorándum N°205, de fecha 01.07.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita apoyar la iniciativa de construcción de museo arqueológico en la comuna.
- d) Memorándum N°207, de fecha 07.07.14, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de informe de Memorándum N°181, del 14.05.14.
- e) Memorándum N°208, de fecha 01.07.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, reitera solicitud de informe de Memorándum N°66 del 26.02.14.
- f) Memorándum N°209, de fecha 01.07.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Amalia Rivas Rojas del Sector Codigue, solicita reparación de camino.

- g) Memorándum N°210, de fecha 01.07.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite solicitudes enviadas por el Sr. Juan España C. y Sra. Rosa Fernández N.
- h) Memorándum N°211, de fecha 01.07.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite solicitudes enviadas por la Sra. Mercedes Cheuquepán y Sr. Luis Huala Jaramillo.
- i) Of. Ord. N°178, de fecha 01.07.14, enviado a la señora Presidenta del Comité de Vivienda El Arrayán, informa fecha audiencia pública.
- j) Of. Ord. N°179, de fecha 01.07.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Los Pelícanos N°06, Padre Las Casas".
- k) Of. Ord. N°180, de fecha 01.07.14, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, anticipo subvención estatal, Ley 20.159.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre solicitudes del Sr. Rosalino Linconao L. y Sr. José Marilao N., solicitado por el Concejel Sr. Roberto Meliqueo.
2. Informe sobre respuesta a carta enviada por la Sra. Teresa Canio Rain, solicitado por el Concejel Sr. Roberto Meliqueo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Vivienda El Arrayán.

La Sra. Valeska Villagrán, Presidenta del Comité de Vivienda El Arrayán, saluda al Sr. Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Concejales, Socios, familias del Comité de Vivienda El Arrayán y personal de la Municipalidad presente. Y da lectura a solicitud, señalando lo siguiente:

En primer lugar comenta que el Comité de Vivienda El Arrayán fue fundado en abril del año 2008, llevando en la actualidad 6 años desde su constitución. La lucha por la obtención de su máximo sueño se ha visto truncada por distintos factores ajenos a sus ansias de vivienda.

En sus inicios eran 100 socios, que lamentablemente por culpa de terceros que ya no se encuentran con ellos, pierden la suma de \$320.000 c/u, por la adquisición de un terreno que no era viable para la construcción de viviendas.

Igualmente menciona que esperan pacientemente un cambio de decreto por dos años, que sería la solución de sus problemas, luchan por un terreno en conjunto con otros Presidentes de Comités, logrando que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conozca la problemática de la Comuna, la gran cantidad de Comités de Vivienda y el alto costo de los terrenos. Luchan con ayuda de la Corporación de Asistencia Judicial para poder recuperar su dinero, pero a su parecer es algo imposible.

Menciona que desde el año 2012 están postulando por un subsidio habitacional. Llevan 4 postulaciones y aún no se adjudican un subsidio habitacional, no tienen terreno, EGIS, solo la ayuda incondicional que les ha dado el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado y algunos Concejales que los apoyaron en su momento.

Indica que su situación como actual no ha mejorado, pero los 32 socios que quedan siguen luchando por obtener su vivienda. Son 32 familias, alrededor de 128 personas, entre niños, jóvenes, adultos y ancianos y necesitan el apoyo del Cuerpo Colegiado, ya que es el único comité en la Comuna que no tiene el subsidio habitacional y tiene 6 años de antigüedad, con el 99 % de sus socios desde el 2008.

Menciona que han sido pacientes, han esperado con tranquilidad y con optimismo todos los cambios realizados en los distintos Gobiernos, pero creen que ya ha sido demasiado el tiempo transcurrido sin la solución que esperan y que en vez de avanzar, retroceden. Igualmente la señora Presidente del Comité, menciona que lamentablemente y por palabras dichas por la Seremi actual de Vivienda, un comité en las condiciones en las que ellos se encuentran, sin terreno y sin proyecto, no tiene ninguna posibilidad de adjudicarse un subsidio. No tienen terreno porque los costos son muy caros y no tienen EGIS, porque a todas las que acudieron, trabajan con aquellos Comités que ya tienen el subsidio.

El señor Alcalde, comenta que la Administración siempre ha estado atento a gestiones del Comité de Vivienda y analizando cómo poder ayudarlos, ofrece su apoyo para concretar su proyecto de vivienda.

La Sra. Valeska Villagrán, Presidenta del Comité de Vivienda El Arrayán, señala que la solicitud de la audiencia es solicitar al Cuerpo Colegiado ayuda para la obtención del subsidio habitacional.

El señor Alcalde, señala que le acaban de confirmar de la EGIS Municipal, que el Comité de Vivienda El Arrayán tendría cabida en

terreno que está adquiriendo la municipalidad para construcción de viviendas sociales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita al Comité de Vivienda El Arrayán por la perseverancia de sus socios, manifiesta su apoyo a al requerimiento y solicita al Comité de Vivienda coordinar con la EGIS Municipal las acciones necesarias para concretar la adquisición de su terreno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por la señora Presidenta del Comité de Vivienda El Arrayán; manifiesta su apoyo a la solicitud y se compromete realizar un seguimiento al Comité de Vivienda, para efectos del apoyo que ellos necesitan.

La Concejala Sra. Ana María Soto, explica nueva normativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en relación a la entrega de subsidios, señalando que es con el objeto de proporcionar a los beneficiarios mejores condiciones de seguridad para la concreción de la vivienda propia. Manifiesta su apoyo a la organización para obtener su anhelado subsidio habitacional y para ello señala que hay que buscar urgentemente trabajar con una EGIS y buscar un terreno, para desarrollar su proyecto.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, se adhiere a lo mencionado por los señores Concejales que lo antecedieron, manifestando su apoyo a la solicitud.

El señor Alcalde, invita a la organización a trabajar con la EGIS Municipal para desarrollar su proyecto habitacional. Señala que serán incluidos en la próxima compra de terreno que está gestionado el Municipio y felicita a los socios del Comité por su perseverancia.

La Sra. Valeska Villagrán, Presidenta del Comité de Vivienda El Arrayán, agradece al Cuerpo Colegiado por la audiencia.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones (I Parte).

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que se revisaron los Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias entregadas en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2014, y se trabaja en comisión el 04 de julio del presente. La señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que hay tres Modificaciones Presupuestarias que la Comisión estimó que se aprobaran de inmediato en esta sesión ordinaria, las cuales son: Presupuesto de Salud: Programa de Capacitación y Formación de Atención

Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Universal - Año 2014, por un monto de M\$4.252; Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS", por un monto de M\$37.741; y del Presupuesto Municipal: Programa Social Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con Formulación de Iniciativas Sociales, por un monto de M\$50. Por tanto, esas Modificaciones estarían en condiciones de ser votadas en esta sesión.

5 c) Modificaciones Presupuestarias (I Parte)

La Sra. Yenny Poblete, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Social Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión.

Con el objeto de contar con disponibilidad que permita la adquisición de Calzado para Personal a Honorarios contratado a través del Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión", se solicita suplementar el ítem 22 02 Textiles, Vestuario y Calzado, en M\$50 El financiamiento proviene de los saldos presupuestarios disponibles en el citado Programa del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$50.-</u>
	Sub Total:	M\$50.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	<u>M\$50.-</u>
	Sub Total:	M\$50.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto M\$50.-

Presupuesto Salud

Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Universal - Año 2014.

Mediante Resolución N°2717 de fecha 18 de Junio de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur aprueba Convenio "Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Universal - Año 2014", suscrito entre el SSAS y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 4.252.

Los recursos serán destinados a la contratación de servicio de capacitación denominado "Gestión de Calidad y Acreditación en Centros de Salud Familiar", curso inserto en el objetivo de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los funcionarios de Planta y Contrata, que se desempeñan en los Establecimientos de APS, en términos de conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la APS en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$4.252.-</u>
	Sub Total:	M\$4.252.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$4.252.-</u>
	Sub Total:	M\$4.252.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Presupuesto Salud, Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Universal - Año 2014, por un monto de M\$4.252.-

Presupuesto de Salud

Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS"

Mediante Resolución N°2636 de fecha 11 de Junio de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur aprueba Convenio "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud", suscrito entre el SSAS y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$37.741. Los recursos serán destinados a:

- Adquisición de fármacos para el tratamiento de los pacientes con enfermedades crónicas, por un monto de M\$ 35.551, y
- Adquisición de Insumos para curación avanzada de pie diabético, por un monto de M\$ 2.190.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$37.741.-</u>
	Sub Total:	M\$37.741.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$37.741.-</u>
	Sub Total:	M\$37.741.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS", por un monto de M\$37.741.-

5 a) Informes de Comisiones (II Parte).

La Concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas:

Informe Comisión Administración Y Finanzas, realizada el día 04 de Julio 2014.

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$39.975.-, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Recursos provenientes de Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal 2014.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°56, de fecha 30 de junio de 2014.

La comisión se reúne el día 04 de julio de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia del señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, y Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal.

Siendo las 10:09 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

El Sr. Claudio Quilaqueo informa a la comisión lo siguiente:

- Que el presupuesto fue calculado con 19 camiones que ONEMI nos facilitó durante el año 2013.
- Que el 2014 tenemos 29 camiones, más 04 camiones contratados por la Municipalidad, por tanto se hace necesario esta Modificación Presupuestaria.

Conclusión

Aprobar la materia presentada y sugerir la habilitación de pozo profundo para distribución de agua para riego.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$39.975.-

Informe Comisión Administración y Finanzas, realizada el día 04 de julio 2014.

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2014”, por un monto de M\$1.944, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, con el objeto de adquirir áridos para realizar trabajos con maquinaria municipal, permitiendo de esta forma dar respuesta a solicitudes no resueltas a la fecha por el programa

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°56, de fecha 30 de junio de 2014.

La comisión se reúne el día 04 de julio de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, y el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

El Sr. Claudio Quilaqueo informa a la comisión, que producto de licitación realizada queda un saldo de arriendo de camiones y se produce la disponibilidad de recursos para la presente Modificación Presupuestaria.

Conclusión

Aprobar la materia presentada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2014”, por un monto de M\$1.944.

Informe Comisión Administración y Finanzas, realizada el día 04 de julio 2014.

Tema: Modificación Presupuestaria “Programa Social Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD)”, por un monto de M\$2.010, que es el aporte municipal al Convenio, que corresponde al 25% del valor del proyecto total de M\$52.268.090.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°56, de fecha 30 de junio de 2014.

La comisión de reúne el día 04 de julio de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia del Sr. Pedro Doyharcabal, Dideco; Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; María Paz Guerrero, Coordinadora de la OPD y Cristian Lillo Díaz, Psicólogo.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, indica que en esta Modificación Presupuestaria no hay desvinculación de ningún profesional del Programa Social Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros, por un monto de M\$1.920.
- Se informa que con estos recursos se contratará hasta diciembre de 2014 un monitor, que es Asistente Social.

Conclusión

La conclusión de la Comisión es aprobar la materia presentada, con todos los antecedentes y análisis de la comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria “Programa Social Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD)”, por un monto de M\$2.010.

Informe Comisión Administración y Finanzas, realizada el día 04 de julio 2014.

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal: “Programa Social Apoyo Jurídico”, por un monto de M\$8.450, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente, que permite prorrogar al 31 de diciembre de 2014 contrato a honorarios de dos profesionales abogados que se desempeñan en el programa; disponibilidades del propio programa y servicios de mantención de alumbrado público.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°56, de fecha 30 de junio de 2014.

La comisión de reúne el día 04 de julio de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia del Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico del Municipio.

Conclusión

Mantener la materia en comisión y se solicita lo siguiente:

- Información del ajuste presupuestario, respecto de la Modificación Presupuestaria.
- Ficha original aprobada por el Concejo Municipal en diciembre de 2013.
- Informe presupuestario del Servicio de Mantención Alumbrado Público.
- Copia del Convenio.

Se deja constancia que el plazo de la comisión para resolver la materia es el 14 de julio del presente, por tanto se solicita la información requerida antes de esa fecha para poder resolver.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria, Programa Social Apoyo Jurídico”, por un monto de M\$8.450.

Informe Comisión Administración y Finanzas, realizada el día 04 de julio 2014.

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$98.279.- (Programas Podas y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna M\$50.311.- y Ornato en Primavera - Verano M\$47.968.-)

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°56, de fecha 30 de junio de 2014.

La comisión de reúne el día 04 de julio de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia del señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, y Sr. Patricio Sáez, Funcionario Municipal Encargado del Programa de Áreas Verdes. (Se informa que el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se encuentra con licencia médica y quien lo reemplaza es el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal)

Consideraciones Informadas durante la comisión:

El Sr. Patricio Sáez informa a la comisión lo siguiente:

- Instrucción de Contraloría de término del Programa Áreas Verdes.
- Que habrá continuidad de los cargos de las personas que están contratadas bajo este programa.
- Generación de cupos en proyecto de Feria que fue habilitada con fondos de Sercotec, por renuncia de algunas beneficiarias.

Conclusión

Materia continúa en comisión, con fecha de pronunciamiento final el 14 de julio de 2014. Para ello se solicita:

- Oficio de Contraloría de respuesta a consulta emanada del Concejo Municipal durante el año 2013, respecto de ejecución presupuestaria en áreas verdes.
- Oficio que dé cuenta de la fecha que fue entregada esta respuesta del Contralor al Concejo Municipal por parte de la Secretaría Municipal.

Siendo las 10:24 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$98.279.

5 c) Modificaciones Presupuestarias (II Parte)

La Sra. Yenny Poblete, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Social Distribución de Agua Potable

Realizado análisis técnico a solicitud del señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en orden a suplementar la Cuenta 22 05 002 Agua, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad; se concluye que el gasto imputado a dicha Cuenta para el presente año debe ser ajustado en:

- Gasto por consumo de agua potable necesaria para grifos y espacios de uso público del sector urbano, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Gasto estimado anual, M\$40.034.
- Gasto por concepto de consumo de agua de grifo que surte los Camiones Aljibes que distribuyen el vital elemento a la población rural de la Comuna; Área de Gestión 04 Programas Sociales, iniciativa "Distribución de Agua Potable". En esta Cuenta, de acuerdo a consumo a la fecha se estima un Gasto de M\$63.084, para el presente año. Para completar esta suma se precisa, por un lado, ajustar el Gasto por este concepto realizado a la fecha, traspasando el monto M\$16.866 de la Cuenta Agua del Área de Gestión 02, a la misma Cuenta del Área de Gestión 04; y por otro, suplementar, temporalmente esta última en un 50% del monto total requerido (M\$46.218), es decir, M\$23.109. Esto, a la espera de las condiciones climáticas de invierno, lo que eventualmente podría incidir en el comportamiento de la distribución de agua al sector rural.

El financiamiento de M\$23.109, se proveerá con disponibilidad existente en la Cuenta 22 08 004 "Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gasto que Disminuyen;

22 05-02	Servicios Básicos	M\$16.866.-
22 08 - 02	Servicios Generales	M\$23.109.-
	Sub Total:	M\$39.975.-

Programa Social: Distribución de Agua Potable

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 05 002-04	Agua	M\$39.975.-
	Sub Total:	M\$39.975.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$39.975.-

Presupuesto Municipal

Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2014"

Desde la Administración Municipal se solicita la presente reasignación presupuestaria al Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2014" del Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal del año en curso. Esto, con el objeto de contar con disponibilidades para la adquisición de áridos (material integral o base chancada), para la realización de trabajos con maquinaria municipal y de esta forma permitir dar respuesta a solicitudes no resueltas a la fecha por el Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	M\$1.944.-
	Sub Total:	M\$1.944.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$1.944.-
	Sub Total:	M\$1.944.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2014", por un monto de M\$1.944.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD)"

La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que mediante Decreto Alcaldicio N°1.570 de fecha 23 de Mayo del presente mes se ha aprobado Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD)".

El proyecto tiene como objetivo general prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de la atención directa y la articulación de respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

Para el presente año, el Convenio contempla un aporte del SENAME de \$52.268.090, los cuales son destinados a Recurso Humano y Gastos de Operación. Por su parte, el Municipio se compromete a un aporte de un 25% del valor total del proyecto. Este aporte puede ser valorizado o en dinero efectivo.

Sumado al aporte del local de funcionamiento y otros, para el presente año el Municipio aporta la suma de M\$2.010, los cuales serán destinados a la contratación de un profesional Asistente Social (M\$1.920) y adquisición de Gas para calefacción (M\$90).

El financiamiento municipal proviene de disponibilidades presupuestarias de ítems pertenecientes a Programas Sociales que se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Programa Social: Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 - 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$1.920.-
Sub Total:	M\$1.920.-

Programa Social: Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 05 - 04 Servicios Básicos	M\$90.-
Sub Total:	M\$90.-

Programa Social: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD)

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04 - 04 Otros Gastos en Personal	M\$1.920.-
22 05 - 04 Servicios Básicos	M\$ 90.-
Sub Total:	M\$2.010.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD)", por un monto de M\$2.010.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Apoyo Jurídico"

Con el objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita prorrogar al 31 de Diciembre del presente año, contrato a honorarios de 2 profesionales Abogados que se desempeñan en el Programa "Apoyo Jurídico" del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, se precisa suplementar el Ítem 21 04 Otros Gastos en Personal, en M\$8.450.

El financiamiento proviene de reasignación de disponibilidades presupuestarias del propio Programa por M\$1.300, y disponibilidad existente en la Cuenta 22 08 004 "Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal 2014, en M\$7.150.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Programa Social: Apoyo Jurídico

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 240.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 600.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 460.-</u>
	Sub Total:	M\$1.300.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 02	Servicios Generales	<u>M\$7.150.-</u>
	Sub Total:	M\$7.150.-

Programa Social: Apoyo Jurídico

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$8.450.-</u>
	Sub Total:	M\$8.450.-

El señor Alcalde, señala que de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas leído en el punto anterior, esta materia continúa en Comisión.

Presupuesto Municipal

Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

Ante consulta a la Contraloría Regional de la Araucanía, ésta mediante Dictamen N°01949 de fecha 07 de Abril de 2014, informa que el Programa del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad denominado "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la Comuna, año 2013", cuyo objetivo es la mantención de las áreas verdes de la Comuna, responde a

una función privativa permanente, para cuyo desempeño no corresponde la contratación de personal a honorarios imputado en la Cuenta 21 04 004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

A fin de dar cumplimiento a dichas instrucciones, por un lado, se da término al citado Programa de Áreas Verdes y Espacios Públicos del Presupuesto Municipal Vigente; y por otro, se crean dos nuevas iniciativas en el Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, las cuales cumplen con las características de ser transitorias, con objetivos diferentes y específicos para cada una de ellas. De esta forma tenemos:

- Programa "Poda y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna", por la suma de M\$50.517. Este programa tiene como objetivo realizar labores propias de invierno en el manejo de especies vegetales y que se encuentran en la vía pública y espacios públicos de libre tránsito de la Comuna, tales como Podas, establecimiento de especies vegetales, entre otras. Su duración será desde el mes de Julio a Septiembre del presente año.
- Programa "Ornato en Primavera - Verano", por un monto de M\$48.178. Este comprende la limpieza, desmalezamiento, resiembra, riego de especies vegetales de temporada, en espacios públicos y áreas verdes de Padre Las Casas y las localidades Metrenco y San Ramón. Su ejecución se inicia en el mes de Octubre a Diciembre del presente año.

El financiamiento proviene de los saldos presupuestarios liberados por el referido Programa de Áreas Verdes y Espacios Públicos. Se adjuntan Fichas de nuevos Programas Municipales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

- a) Dar término al siguiente Programa Municipal en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Nombre	Área Gestión	Monto
Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la Comuna, año 2014	02	M\$98.279.-

- b) Créanse los siguientes Programas Municipales en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Nombre	Área Gestión	Monto
- Podas y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna	02	M\$50.311.-
- Ornato en Primavera -Verano	02	M\$47.968.-

- c) Asignación Presupuestaria:

Programa: Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la Comuna, año 2014

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$80.514.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 1.186.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 3.693.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$10.465.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.259.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 282.-
29 05	Máquinas y equipos	<u>M\$ 880.-</u>
Sub Total:		M\$98.279.-

Programa: Podas y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$41.190.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 790.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 1.919.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 5.252.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 629.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 141.-
29 05	Máquinas y equipos	<u>M\$ 390.-</u>
Sub Total:		M\$50.311.-

Programa: Ornato en Primavera - Verano

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$41.190.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 283.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 1.774.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 3.950.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 630.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 141.-</u>
Sub Total:		M\$47.968.-

El señor Alcalde, señala que de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas leído en el punto anterior, esta materia continúa en Comisión.

5 b) Comodato Inmuebles Municipales.

El señor Alcalde, señala que esta materia se encuentra radicada en la Comisión de Desarrollo Urbano, que preside el Concejal Sr. Alex Henríquez; por tanto continuaría en comisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que tiene entendido que el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, se encuentra con licencia médica y requiere ver la posibilidad de analizar esta materia y votarla en esta sesión ordinaria, en función de la preocupación e inquietud de los vecinos de poder contar con ese espacio.

Siendo las 10:30 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, consulta respecto de los plazos y señala estar de acuerdo con solicitud.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, expone minuta explicativa:

Solicitud acerca de la factibilidad de ampliar la superficie y el plazo del inmueble de propiedad municipal, entregado en virtud de contrato de comodato suscrito con la Junta de Vecinos Villa Pulmahue 5, denominado equipamiento comunitario, ubicado en calle Los Ruiseñores N°1440, Sector Pulmahue Etapa VI, Comuna de Padre Las Casas. Superficie actual 333.83 m2, aumento solicitado 429 m2, plazo actual 4 años, aumento solicitado 25 años.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de realizar la ampliación de superficie y el plazo del inmueble de propiedad municipal, entregado en virtud de Contrato de Comodato, suscrito en su oportunidad por la Junta de Vecinos Pulmahue Norte 5, con fecha 29 de Octubre de 2007, aprobado por Decreto Alcaldicio N°02138, de fecha 30 de Octubre de 2007, cuya superficie actual es de 333,38 m2, ampliándose a 429 m2, con un plazo actual de 4 años y ampliándose a 25 años.

Individualización Inmueble

Terreno consiste en una superficie de 333,83 m2, con los siguientes deslindes particulares:

NORTE : En 14 m. con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4;
SUR : En 14 m. con calle Los Ruiseñores;
ORIENTE : En 24,09 m. Pasaje Peatonal 1 de la Manzana 4; y
PONIENTE: En 23,6 m. con resto de Terreno.

Individualización deslindes particulares inmueble considerando la ampliación solicitada, esto es: superficie de 429 m2:

NORTE : En 19,17 m., con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4;
SUR : En 14 m. con calle Los Ruiseñores y en línea quebrada 5,1 m. con área de acondicionamiento físico;
ORIENTE : En 24,09 m. Pasaje Peatonal 1 de la Manzana 4; y
PONIENTE: En 18,81 m. con resto de Terreno destinado a Jardín Infantil y en línea quebrada 4,83 m. con área de acondicionamiento físico.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 11203 N°9938 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud:

El comodato, se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos Villa Pulmahue Norte 5", a fin de construir una sala multipropósito, que será utilizada por

las demás organizaciones comunitarias existentes en el sector, para desarrollar actividades tales como por ejemplo, talleres laborales, Fondo Esperanza, Comité y Junta de Vecinos del sector, como asimismo realizar diversas capacitaciones y eventos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio autorice la ampliación de superficie y plazo del inmueble Municipal entregado en Contrato de Comodato a la "Junta de Vecinos Pulmahue Norte 5", de 333,83 m2 iniciales a 429 m2, y de un plazo inicial de 4 años a 25 años, que forman parte del Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Los Ruiseñores N°1440 Sector Pulmahue, Etapa VI de la Comuna de Padre Las Casas, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y El señor Alcalde, ampliar la superficie y el plazo del inmueble entregado en comodato a la Junta de Vecinos Villa Pulmahue 5, denominado equipamiento comunitario, ubicado en calle Los Ruiseñores N°1440, Sector Pulmahue Etapa VI, Comuna de Padre Las Casas. Superficie actual 333.83 m2, **aumento solicitado 429 m2**, plazo actual 4 años, **aumento solicitado 25 años**. Individualización deslindes particulares inmueble considerando la ampliación solicitada, esto es: superficie de 429 m2: **NORTE:** En 19,17 m., con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4; **SUR:** En 14 m. con calle Los Ruiseñores y en línea quebrada 5,1 m. con área de acondicionamiento físico; **ORIENTE:** En 24,09 m. Pasaje Peatonal 1 de la Manzana 4; y **PONIENTE:** En 18,81 m. con resto de Terreno destinado a Jardín Infantil y en línea quebrada 4,83 m. con área de acondicionamiento físico. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 11203 N°9938 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato, se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos Villa Pulmahue

Norte 5", a fin de construir una sala multipropósito, que será utilizada por las demás organizaciones comunitarias existentes en el sector, para desarrollar actividades tales como: talleres laborales, Fondo Esperanza, Comité y Junta de Vecinos del sector, como asimismo realizar diversas capacitaciones y eventos.

Solicitud Modificar Superficie de Equipamiento Comunitario, ubicado en Calle Las Praderas N°257, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas Al "Grupo de Adulto Mayor Anhelos de Años Felices". La superficie entregada fue de 891,62 m2, debiendo entregarse la superficie de 303,13 m2.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de modificar la superficie entregada en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales al "Grupo de Adulto Mayor Anhelos de Años Felices", el terreno ubicado en calle Las Praderas N°257, Localidad de San Ramón, que cuentan en la actualidad con una superficie de 891,62 m2, debiendo entregar la superficie de 303,13 m2.

Individualización del Inmueble:

Terreno cuenta con una total de 891,62 m2, debiendo entregar al Grupo de Adulto Mayor", la superficie de 303,13 m2, de acuerdo a la minuta de deslindes, elaborada por el Ingeniero Constructor, don Alex Rickember Savelle, Profesional adscrito a la Secpla, son los siguientes deslindes particulares:

NORTE : En 4 metros y 23.68 metros con pasaje La Araucaria;
SUR : En 26.51 metros con terreno Junta de Vecinos;
ORIENTE : En 11.50 metros con lote 21, de la manzana N° 12;
PONIENTE: En 4 metros con 8.7 con Calle Los Manantiales.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 7622 N°6704 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud

El comodato, se solicitó por parte del "Grupo de Adulto Mayor Anhelos de Años Felices", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social, que irán en directo beneficio de su Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios

de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la modificación de superficie de equipamiento comunitario ubicado en calle Las Praderas N° 257 localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas al "Grupo de Adulto Mayor Anhelos de Años Felices", esto es la superficie de 303.13 M2, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificar Superficie entregada en comodato por 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales al "Grupo de Adulto Mayor Anhelos de Años Felices", el terreno ubicado en Calle Las Praderas N°257, Localidad de San Ramón, que cuenta en la actualidad con una superficie de 891,62 m2, **debiendo entregarse la superficie de 303,13 m2.** Individualización del Inmueble: Terreno cuenta con una total de 891,62 m2, debiendo entregar al Grupo de Adulto Mayor", la superficie de 303,13 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: **NORTE:** En 4 metros y 23.68 metros con pasaje La Araucaria; **SUR:** En 26.51 metros con terreno Junta de Vecinos; **ORIENTE:** En 11.50 metros con lote 21, de la manzana N° 12; **PONIENTE:** En 4 metros con 8.7 con Calle Los Manantiales. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 7622 N°6704 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte del "Grupo de Adulto Mayor Anhelos de Años Felices", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social, que irán en directo beneficio de su Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, sugiere a los señores Concejales realizar un receso en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para conocer los nuevos camiones que estarán a cargo de la recolección de residuos domiciliarios en la comuna.

Siendo las 10:35 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 10:52 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

No hay.

6 b) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes Julio - diciembre 2014.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, señala que hay 127 patentes limitadas para renovación, de las cuales a la semana anterior al 03 de julio del año en curso, habían cumplido 102 Patentes, que son las que el Cuerpo Colegiado tiene en su poder en estos momentos. Igualmente, menciona que de las 25 Patentes Limitadas restantes, 15 han cumplido al día de hoy, las cuales serán enviadas para el próximo Concejo, pero las otras 10 no se sabe nada de ellas e imagina que de aquí a fin de mes harán llegar la documentación faltante.

Agrega la señora Yeny Fonseca, que la idea es que las 102 Patentes Limitadas, con la aprobación del Cuerpo Colegiado, se carguen inmediatamente al sistema y a medida que vayan pasando al Concejo las otras patentes, se vayan cargando de igual forma. La idea es que antes del 31 de julio se pueda revisar las otras 25 Patentes de Alcoholes que quedan pendientes.

El señor Alcalde, señala que esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

El señor Alcalde, señala que va a agregar dos puntos de Tabla: 6 c) Tasación Comercial Terreno Comités de Vivienda y 6 d) Autorización Contrato "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas".

6 c) Tasación Comercial Terrenos Comités de Vivienda.

El Sr. Miguel Torres, Profesional de la Secpla, expone:

Nombre de la Iniciativa: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara".

Antecedentes:

El marco de recursos solicitados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional bajo la modalidad de Programa de Mejoramiento Urbano y lo anterior solicitado a través del Portal Electrónico de SUBDERE, por un monto de M\$269.774.-

Justificación:

La adquisición del terreno solicitado, se enmarca en el contexto local y voluntad municipal de resolver la alta demanda de viviendas y a través de programas MINVU, mediante postulación a viviendas en nuevos terrenos, regidos por el D.S. N°174. La presente redonda en una característica local, en la

cual la comuna cuenta con terrenos urbanos con factibilidad para la instalación de nuevos barrios.

Aporte Municipal: No hay.

Descripción de la Iniciativa:

La compra de este terreno, denominado Lote X3 de 29.974,81 m², Rol de Avalúo 3365-582, resuelve el requerimiento de más de 150 familias que por más de 5 años no han logrado concretar la adquisición de un terreno que dé factibilidad a su proyecto habitacional, para su postulación al subsidio de vivienda.

El terreno además cuenta con una ubicación estratégica, pues se emplaza en un sector ya consolidado dentro de la trama urbana, teniendo cercanía con colegios, consultorios, equipamiento comunitario y adyacente a redes de locomoción colectiva.

El terreno de propiedad del Sr. Quiterio Burgos Arias, está ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector Llahuallín Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a Plano de Subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014, Rol de Avalúo Lote X3 N°3365-582, con una superficie de 29.974,81 m².

El inmueble se encuentra inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco a Fojas 2035, N°1977 del año 2014.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- Aprobar el informe de tasación efectuada por el Arquitecto Sr. Nils Duharte Oyarzún, del inmueble Propiedad del Sr. Quiterio Burgos Arias, para el Comité de Vivienda Aillacara. Valor Total de la Propiedad: \$269.773.290.-

Nombre de la Iniciativa: "Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques".

Antecedentes:

El marco de recursos solicitados a la Subsecretaria de Desarrollo Regional bajo la modalidad de Programa de Mejoramiento Urbano y lo anterior solicitado a través del Portal Electrónico de SUBDERE, por un monto de M\$260.995.

Justificación:

La adquisición del terreno solicitado, se enmarca en el contexto local y voluntad municipal de resolver la alta demanda de viviendas y a través de programas MINVU, mediante postulación a viviendas en nuevos terrenos, regidos por el D.S. N°174. La presente redonda en una característica local, en la

cual la comuna cuenta con terrenos urbanos con factibilidad para la Instalación de nuevos barrios.

Aporte Municipal: No hay.

Descripción de la iniciativa:

La compra de este terreno denominado Lote X1 de 28.999,39 m², Rol de Avalúo 3365-580, resuelve el requerimiento de más de 150 familias que por más de 5 años no han logrado concretar la adquisición de un terreno que de factibilidad a su proyecto habitacional, para su postulación al subsidio de vivienda.

El terreno además cuenta con una ubicación estratégica pues se emplaza en un sector ya consolidado dentro de la trama urbana, teniendo cercanía con colegios, consultorios, equipamiento comunitario y adyacente a redes de locomoción colectiva.

El terreno de propiedad del Sr. Quiterio Burgos Arias, está ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector Llahuallín Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a Plano de Subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014, Rol de Avalúo Lote X1 N°3365-580, con una superficie de 28.999.39 m².

El inmueble se encuentra inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco a Fojas 2035, N°1977 del año 2014.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar.

- Aprobar el informe de tasación efectuada por el Arquitecto Sr. Nils Duharte Oyarzún, del inmueble Propiedad del Sr. Quiterio Burgos Arias, para el Comité de Allegados Los Caciques. Valor Total de la Propiedad: \$260.994.510.-

Nombre de la Iniciativa: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayén Antú, Comuna de Padre Las Casas"

Antecedentes:

El marco de recursos solicitados a la Subsecretaria de Desarrollo Regional bajo la modalidad de Programa de Mejoramiento Urbano y lo anterior solicitado a través del Portal Electrónico de SUBDERE, por un monto de M\$340.022.-

Justificación:

La adquisición del terreno solicitado, se enmarca en el contexto local y voluntad municipal de resolver la alta demanda de viviendas y a través de programas MINVU, mediante postulación a viviendas en nuevos terrenos, regidos

por el D.S. N°174. La presente redundante en una característica local, en la cual la comuna cuenta con terrenos urbanos con factibilidad para la Instalación de nuevos barrios.

Aporte Municipal: No hay.

Descripción de la iniciativa:

La compra de este terreno denominado Lote X2 de 37.780,21 m², Rol de Avalúo 3365-581, resuelve el requerimiento de más de 150 familias que por más de 5 años no han logrado concretar la adquisición de un terreno que de factibilidad a su proyecto habitacional, para su postulación al subsidio de vivienda.

El terreno además cuenta con una ubicación estratégica pues se emplaza en un sector ya consolidado dentro de la trama urbana, teniendo cercanía con colegios, consultorios, equipamiento comunitario y adyacente a redes de locomoción colectiva.

El terreno de propiedad del Sr. Quiterio Burgos Arias, está ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector Llahuallín Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a Plano de Subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014, Rol de Avalúo Lote X2 N°3365-581, con una superficie de 37.780,21 m².

El inmueble se encuentra inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco a Fojas 2035, N°1977 del año 2014.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar.

- Aprobar el informe de tasación efectuada por el Arquitecto Sr. Nils Duharte Oyarzún, del inmueble Propiedad del Sr. Quiterio Burgos Arias, para el Comité de Vivienda Rayén Antú. Valor Total de la Propiedad: \$340.021.890.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita a los Comités de Vivienda, realiza consultas respecto de la materia presentada, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y el Sr. Miguel Torres. El señor Concejal se compromete con los comités de vivienda realizar seguimiento al proceso de concreción de estas iniciativas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta toda su voluntad de aprobar el informe de tasación presentado para los Comités de Vivienda Aillacara, Rayén Antú y Allegados Los Caciques. Igualmente felicita el trabajo realizado por los Comités.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente manifiesta su disposición de apoyar los informes de tasación, menciona que es la instancia para que los vecinos se queden en la zona urbana de la comuna, ya que los terrenos urbanos son muy escasos, les desea éxito en la concreción de sus subsidios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, tasación efectuada por el Arquitecto Sr. Nils Duharte Oyarzún, del inmueble Propiedad del Sr. Quiterio Burgos Arias, para el Comité de Vivienda Rayén Antú, ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector Llahuallín Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a Plano de Subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014, Rol de Avalúo Lote X2 N°3365-581, con una superficie de 37.780,21 m². El inmueble se encuentra inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco a Fojas 2035, N°1977 del año 2014. Valor Total de la Propiedad: \$340.021.890.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, tasación efectuada por el Arquitecto Sr. Nils Duharte Oyarzún, del inmueble Propiedad del Sr. Quiterio Burgos Arias, para el Comité de Vivienda Aillacara, ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector Llahuallín Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a Plano de Subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014, Rol de Avalúo Lote X3 N°3365-582, con una superficie de 29.974,81 m². El inmueble se encuentra inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco a Fojas 2035, N°1977 del año 2014. Valor Total de la Propiedad: \$269.773.290.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, tasación efectuada por el Arquitecto Sr. Nils Duharte Oyarzún, del inmueble Propiedad del Sr. Quiterio Burgos Arias, para el Comité de Allegados Los Caciques, ubicado en el Sector Oriente de la Comuna de Padre Las Casas, específicamente en el Sector Llahuallín Parcela N°9 y N°10, fusionadas de acuerdo a Plano de Subdivisión SAG, aprobado a través del Certificado N°124, de fecha 10.06.2014, Rol de Avalúo Lote X1 N°3365-580, con una superficie de 28.999.39 m². El inmueble se encuentra inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco a Fojas 2035, N°1977 del año 2014. Valor Total de la Propiedad: \$260.994.510.-

6 d) Autorización Contrato “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas”

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que se presentó anteriormente esta autorización de contrato y fue rechazado autorizar el contrato con el oferente propuesto por la Administración. En atención a lo anteriormente expuesto, se reevaluó nuevamente y se presenta la siguiente propuesta de autorización de contrato:

Propuesta Pública N°51/2014: "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas".

Fecha de Publicación: 01.04.2014, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 30.04.2014

Presupuesto Disponible: \$279.135.704.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 4

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Constructora Ingemonte Ltda.	Oferta Aceptada
2. Mariela Fonseca Soldán.	Oferta Aceptada
3. Ingeniería y Constructora Bio-Bio Ltda.	Oferta Aceptada
4. INGEPRO Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Constructora Ingemonte Ltda.	\$278.850.105.-	120 días corridos
2. Mariela Fonseca Soldán.	\$271.175.070.-	140 días corridos
3. Ingeniería y Constructora Bio-Bio Ltda.	\$249.376.138.-	203 días corridos
4. INGEPRO Ltda.	\$278.646.575.-	150 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de las Bases Administrativas Especiales, obtiene el mayor puntaje la Empresa Ingeniería y Constructora Bio-Bio Ltda., Rut.: 76.411.170-2, por un monto de \$249.376.138, impuestos incluidos, no obstante en base a lo descrito en el Art. 8 de las Bases Administrativas Generales, la Comisión de Propuesta sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas", a la empresa Ingemonte Limitada, Rut.: 76.170.327-7, por un monto de \$278.850.105, impuesto incluido, debido a que ofertó el menor plazo de ejecución, por lo cual a pesar de obtener el tercer mejor puntaje entre los oferentes, se ajusta de mejor forma a los intereses municipales.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo Municipal, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°51/2014: "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas", al oferente Ingemonte Limitada, por la suma de \$278.850.105, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto Código Municipal 0245 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas", del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 120 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, señala que la Administración decidió presentar esta autorización, en atención a los plazos que establece JUNJI para ejecutar este Jardín Infantil, los que actualmente se encontrarían casi vencidos y estarían fuera de plazo al realizar una nueva licitación. Por ende, se evaluó presentar un nuevo oferente de los que estaban participando en el proceso anterior.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta que acaba de tomar conocimiento de los antecedentes, menciona que de acuerdo a lo señalado existe un plazo perentorio planteado por la JUNJI respecto de la construcción de este Jardín Infantil y la minuta presentada sugiere al Cuerpo Colegiado aprobar el contrato con otra Empresa, Ingemonte Ltda., en consideración a que sigue en prelación de puntaje, pero además el argumento es porque es la empresa que ofrece el menor plazo de ejecución. Por lo cual, a pesar de tener el tercer mejor puntaje entre los oferentes, se ajusta mejor a los intereses municipales. La señora Concejala, señala que toma conocimiento de la materia y manifiesta su disposición de votarla.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°51/2014: "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas", al oferente Ingemonte Limitada, Rut.: 76.411.170-2, por la suma de \$278.850.105, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 120 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Luis Huala Jaramillo, Secretario de la Comunidad Indígena Valentín Calvín, quienes solicitan paralización de obras de la Empresa Nconcreto, que está realizando extracción de áridos en el sector. Entrega solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Benjamín Chandía Méndez, quien solicita instalación de señalética "Prohibido Botar Basura". Entrega solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Rosalino Linconao L, Presidente de la Comunidad Ignacio Ancalaf, quienes solicitan reparación de camino vecinal. Entrega solicitud.

- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Rosalino Linconao L, Presidente de la Comunidad Ignacio Ancalaf, quienes solicitan instalación de señalética. Entrega solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Manuel Queupumil, Presidente de la Comunidad Indígena Segundo Queupumil del Sector Niño, quienes solicitan señalética “Prohibido Cazar”. Entrega solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Manuel Queupumil, Presidente de la Comunidad Indígena Segundo Queupumil del Sector Niño, quienes solicitan reparación de pasarela. Entrega solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Rosalino Linconao L., Presidente de la Comunidad Ignacio Ancalaf, quienes solicitan construcción de pasarela. Entrega solicitud.
- ❖ Invita al señor Alcalde a una reunión, que se realizará el 22 de julio del presente, a las 11:00 horas, en la Comunidad Indígena Valentín Calvín, por extracción de áridos de la Empresa Nconcreto, con el fin de formar una mesa de trabajo en relación a esta materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entiende que la Empresa Nconcreto no tiene autorización de la D.O.H., de acuerdo a lo manifestado por las instituciones en reunión respecto de la materia, la comunidad está angustiada por el nivel de intervención en el medio ambiente, lo que está afectando la calidad de vida de sus habitantes, por lo que es un tema grave. La señora Concejala consulta si existen fiscalizaciones o multas por parte de la municipalidad a esta Empresa. A lo que el Director de Obras Municipales responde que esta empresa no tiene autorización municipal y tiene entendido que se cursó una multa y se giraron los derechos por extracción de áridos, con la idea del cobro judicial.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita copia de las multas cursadas a la Empresa Nconcreto e informe sobre la ubicación en donde la Empresa está haciendo actualmente la extracción de áridos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, proporciona mayor información respecto del terreno en donde se está realizando la extracción de áridos antes mencionada. Solicita que en la mesa de trabajo que se pretende realizar en relación a esta materia, sea considerado el dueño del terreno, ya que esta situación afecta al sector y a las comunidades aledañas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sugiere al señor Alcalde visitar la Comunidad Indígena Valentín Calvín, a modo de manifestar su apoyo y transmitir tranquilidad a los vecinos del sector.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Solicita retirar ramas dejadas por poda de árboles en Calle Bombero Carlos Escobar de Villa Ramberga, entre Villa Alegre y Mac Iver.
- ❖ Reitera sugerencia de formar una comisión de trabajo con los profesionales de la Administración y el Cuerpo Colegiado, para abordar el déficit hídrico en la comuna. El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, se adhiere a la solicitud.
- ❖ Reitera solicitud de mejoramiento de veredas en la comuna.
- ❖ Realiza llamado a la Administración, respecto de agilizar respuestas a solicitudes de información de los señores Concejales, requeridas por los vecinos.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ Solicita copia de autorización municipal otorgada a la Empresa Nconcreto.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- ❖ Solicita la pronta solución respecto la extracción de áridos de la Empresa Nconcreto.
- ❖ Representa requerimiento de vecina, la cual solicita ayuda social en materiales de construcción y planchas zinc. Hará llegar los antecedentes a Secretaría Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ❖ Solicita al Cuerpo Colegiado consensuar un día determinado para trabajo de comisión, de esa forma poder organizarse y asistir a la reuniones de comisión.
- ❖ Solicita invitar para la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal al Sr. Inspector Fiscal de la Obra Asfalto Camino Maquehue Zanja, con la finalidad de proporcionar información respecto de esta obra, en lo que tiene que ver con expropiaciones para el ensanche de camino y correr matriz del agua potable en el Sector Remolino.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Marta Flores Sáez, de fecha 30 de mayo de 2014, en la cual solicita permiso y traslado de patentes de alcoholes. Solicita ver esta solicitud en comisión, juntamente con la renovación de

patentes de alcoholes que actualmente se encuentra en Comisión de Desarrollo Urbano.

- ❖ En atención al Informe de Avance Presupuestario Primer Trimestre Año 2014 entregado al Cuerpo Colegiado, solicita al Director de Control Interno exposición respecto de la información detallada en el citado informe.
- ❖ Solicita informe de parte de la Secretaría Municipal, respecto de la fecha de aprobación de la materia de Declaración de Incobrabilidad de Deudas presentada en su oportunidad al Concejo Municipal.
- ❖ Solicita copia de multas cursadas a la Empresa Nconcreto, respecto de la extracción de áridos en el Sector Molco Cautín e informe sobre la ubicación del pozo de extracción de la empresa actualmente.

La señora Secretario Municipal, hace entrega copia de carta enviada por el Club de Adulto Mayor Los Años Felices, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

Se levanta la sesión a las 12:12 horas.